

Ciclo de Cursos Online  
**DIPLOMATURA EN IGUALDAD  
Y NO DISCRIMINACIÓN**



## **PROGRAMA**

**V edición Diplomatura a distancia en “Igualdad y No Discriminación”**

**Facultad de Derecho – Universidad de Buenos Aires (UBA)**

**Coordinadora General del Ciclo de Cursos Online:** *Diana G. Español.*

**Coordinador Académico de la Diplomatura:** *Lautaro Furfaro.*

**Equipo de coordinación Administrativo del Ciclo de Cursos Online:** *Geraldine R. Brussa y María Clara Visconti.*

**Filmación y edición:** *Nicolás Braguinsky Cascini y equipo (Pablo Braguinsky Cascini y Sofía Gabelli).*

### **Clase 1:**

#### **Introducción – La igualdad en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos**

**Docente: Mónica Pinto** (*Profesora FD-UBA y Directora de la Maestría de DIDH. Profesora visitante en Columbia Law School, Paris I y II*)

Introducción al derecho a la igualdad y no discriminación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Presentación del eje temático de la diplomatura. Concepto de igualdad y no discriminación en la Declaraciones y Tratados sobre Derechos Humanos. Evolución del concepto. Principales desarrollos de los organismos internacionales de derechos humanos. Protección de grupos especiales. Sentido y actualidad del derecho a la igualdad y no discriminación.

Clase audiovisual de 1 módulo + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Clase 2: El principio de igualdad en la filosofía del derecho**

**Docente: Ezequiel Monti** (*Abogado - UBA, MJur - Oxford, Graduate Teaching Assistant - Department of Philosophy, King's College London, PhD Candidate - Dickson Poon School of Law, King's College London*)

Ideal de igualdad en materia de justicia distributiva. Concepto de justicia distributiva y rasgos distintivos de las denominadas teorías igualitaristas en materia distributiva. Teoría de la justicia de John Rawls y los dos argumentos principales que ofrece en su favor. La posición original y el velo de ignorancia. El argumento de la Regla Maximin. Carácter igualitario de la teoría de Rawls. Críticas al principio de la diferencia y principios de justicia alternativos. La objeción de nivelar para abajo y la alternativa



prioritarista. La objeción desde el igualitarismo de la suerte. La teoría de la justicia de Nozick. El argumento de Nozick contra el igualitarismo.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Clase 3: Pobreza global e igualdad**

Docente: **Francisco García Gibson** (*UBA – CONICET*)

Definiciones: pobreza absoluta vs. pobreza relativa. Pobreza absoluta. Argumento de Thomas Pogge (a partir de los derechos negativos). Pobreza relativa. Estatismo vs. Globalismo. Discusión normativa vs. discusión empírica sobre la pobreza. Argumento de la cooperación social vs. argumento de la coerción.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Clase 4: Pobreza, desigualdad y distribución del ingreso en perspectiva mundial**

Docente: **Mariano de Miguel** (*UCES, UBA, CAME*) con la colaboración de **Daniel Schteingart** (*CONICET*).

Umbral mínimo de bienestar. Elementos monetarios y no monetarios. Tasa de pobreza y brecha de pobreza. Pobreza multidimensional y monetaria. Panorama mundial. Desigualdad y sus indicadores. Indicadores. Influencia de la desigualdad en la pobreza. Desigualdad de consumo vs. desigualdad de ingresos.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Clase 5: El control de constitucionalidad y las categorías sospechosas**

Docente: **Guillermo Treacy** (*UBA, Master - Harvard Law School, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal*)

La clase abordará las técnicas desarrolladas por los tribunales para controlar la validez constitucional de normas, actos o conductas en las que se verifican diferencias de tratamiento en perjuicio de un grupo o categoría de personas. Estas técnicas se utilizan especialmente cuando están en juego los derechos de grupos vulnerables, que conforman lo que se denomina una “categoría sospechosa”. Para ello se tratarán en



primer lugar las diferentes concepciones de la igualdad, a partir del enfoque tradicional, hasta llegar al nuevo paradigma constitucional en la materia, que se desarrolla a partir de la disposición del art. 75.23 CN. En segundo lugar, se pasará revista a los diferentes niveles de intensidad en el análisis de validez de estas normas o conductas, donde se ha pasado de un escrutinio leve a un análisis estricto de constitucionalidad. La idea central de la exposición es que el nuevo paradigma constitucional de igualdad tiene como correlato formas más exigentes de control de la constitucionalidad de las normas o conductas que establecen distinciones, tomando especialmente en cuenta la situación de grupos desaventajados.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

#### **Clase 6: Igualdad constitucional en Argentina. Desigualdad estructural**

Docente: **Roberto Saba** (*UBA, J.S.D. y L.M.M. - Yale Law School, Decano Universidad de Palermo*)

Trato igual y el principio de no discriminación. Criterio de razonabilidad. Medios y fines. Razonabilidad y Racionalidad. Relación de funcionalidad. Escrutinio estricto. Trato igual y el principio de no sometimiento. Desigualdad estructural. Obligaciones estatales derivadas del principio de igualdad de trato entendido como no subordinación de grupos. Control de Constitucionalidad y Desigualdad Estructural.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

#### **Clase 7: Las políticas públicas en favor de la igualdad. La experiencia en América Latina**

Docente: **Laura Pautassi** (*Investigadora CONICET e Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja, FD UBA, Estudios de Ciclo Superior y Doctorado en Sociología y Teoría Política - Universidad Libre de Berlín – FUB*).

La transversalidad (gender mainstreaming) en las políticas públicas. Acciones positivas. Los nuevos términos de la agenda en materia de ciudadanía y género en América Latina.

#### **Clase 8: Libertad de expresión, igualdad y discursos discriminatorios**



Docente: **Juan Carlos Rua** (*UBA – Justicia Federal de la Provincia de Buenos Aires*)

Libertad de expresión e igualdad: sus fundamentos y límites. Las tensiones democráticas en la regulación de los discursos discriminatorios. La improcedencia de la censura como respuesta. El derecho penal y sus límites. Casos específicos en los que procede la fijación de una sanción penal frente a un discurso discriminatorio. El rol alternativo del Estado como garante de las precondiciones para una práctica democrática vigorosa.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

#### **Clase 9: ¿Qué significa igualdad de género?**

Docente: **Diana Maffía** (*Directora del Programa de Actualización en Género y Derecho FD-UBA, Directora del Observatorio de Género en la Justicia en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (CABA)*)

Políticas de género y políticas de paridad. Políticas para mujeres: análisis interseccional y límites del “sujeto mujer”. Feminismo teórico y político: críticas, debates y alianzas (androcentrismo, feminismos comunitarios, doble entronque de colonialismo y patriarcado). Feminismo académico y feminismos populares. Autoridad sobre la propia experiencia. Políticas “ginopes”, políticas focales hacia las mujeres, políticas de género, políticas feministas. Representación de intereses de las mujeres y otros grupos discriminados por su género: producir igualdad tomando en cuenta las diferencias. Perspectiva de género en las políticas públicas: impacto diferencial por género, estereotipos, jerarquías, protagonismo y participación. Acceso a la justicia y exigibilidad de los derechos. Mecanismos de género. Acciones afirmativas y cupo. Los Encuentros de Mujeres como espacios de experimentación democrática.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

#### **Clase 10: Discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y diversidad corporal**

Docente: **Lucas Ramón Mendos** (*UBA, Magister – UCLA, exAsesor de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires – exConsultor de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, Es coautor del informe mundial “Homofobia de Estado” de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA, 2017)*)



Binarismo de género. Conceptos básicos sobre diversidad sexual y diversidad de género. Orientación sexual. Identidad de género. Expresión de género. Características sexuales. Heteronormatividad. Estereotipos de género. Personas lesbianas, gays y bisexuales. Identidades trans. Identidades no binarias. Identidades fuera de la cosmovisión occidental. Personas Intersex. La diversidad sexual y de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Los Principios de Yogyakarta y los Principios de Yogyakarta +10. Pronunciamientos del Sistema Universal, Interamericano y Europeo. Violencia y discriminación contra personas LGBTI. Violencia por prejuicio. Formas y especificidades. Criminalización. El derecho al reconocimiento de la identidad de género. El caso de la Ley de Identidad de Género Argentina. El paradigma de la autopercepción. Acceso a derechos económicos, sociales y culturales. De la despatologización y la descriminalización al reconocimiento de derechos. Medidas de protección contra la discriminación. Obligaciones estatales en materia de igualdad y no discriminación. Acciones positivas. Familias diversas. Protección de sus integrantes: familias formadas por personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. Restricciones ilegítimas al derecho a formar una familia. Implicancias de la Opinión Consultiva No. 24 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

**Clase 11: El principio de igualdad y no discriminación en la protección de los derechos de las personas mayores**

Docente: **Javier Palummo** (*Universidad de la República, Universidad Nacional de Lanús, Coordinador de la Escuela del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR*)

La protección de los derechos de las personas mayores. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos las Personas Mayores. Consideraciones generales sobre el contexto regional y continental, contenidos principales, la triple dimensión de los derechos protegidos. El principio de igualdad y no discriminación en el derecho al cuidado y la protección de los derechos de las personas mayores. El derecho al cuidado y la obligación de establecer un sistema integral.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

**Clase 12: Igualdad, no discriminación y discapacidad**





*Igualdad y no discriminación bajo la normativa del artículo cinco de la convención sobre derechos de personas con discapacidad*

Docente: **Silvia Quan** (*International Disability Alliance*)

Artículo 5 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Igualdad y no Discriminación). Tipos de discriminación.

Clase audiovisual de 1 módulo + bibliografía obligatoria y sugerida.

*Ajustes razonables y su denegación como forma de discriminación por motivo de discapacidad*

Docente: **Juan Ignacio Pérez Bello** (*International Disability Alliance*)

La obligación de proveer ajustes razonables (Artículo 5.3 y 2 de la CDPD). La denegación de ajustes razonables como una forma de discriminación. El concepto de "carga desproporcionada o indebida" y el test de proporcionalidad.

Clase audiovisual de 1 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

**Clase 13: Acceso a la salud, seguridad social y discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad**

Docente: **Diego Morales** (*Director del área Litigio y Defensa Legal CELS*)

Se aborda el derecho a la salud y la seguridad social y sus implicancias en la protección de grupos en situación de vulnerabilidad. En primer lugar, se analiza la evolución del derecho a la salud en el ordenamiento jurídico argentino. A tal efecto, se repasarán las normas que reconocen el derecho a la salud, con especial énfasis en el derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo, se integra el análisis del derecho a la salud con el estudio del derecho a la seguridad social. Dicho análisis se efectúa desde la relación de ambos derechos con el principio de igualdad y no discriminación. En segundo lugar, se definen las reglas y estándares que han surgido en decisiones judiciales sobre la materia. En especial, se abordará el enfoque utilizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y los tribunales inferiores, con relación a estos dos derechos.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.



#### **Clase 14: Igualdad y no discriminación en el ámbito laboral**

Docente: **Mario Ackerman** (UBA - ExMiembro de la Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones OIT - Director de la Maestría, la Carrera de Especialización y el Programa de Posgrado en Derecho del Trabajo FD UBA)

Trascendencia y manifestaciones de la igualdad de oportunidades y de trato en las relaciones de trabajo. La igualdad de oportunidades y de trato en las relaciones de trabajo en las normas de la Organización Internacional del Trabajo. La Constitución de la OIT y la Declaración de Filadelfia (1944). La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. El Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (Nro. 100). El Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (Nro. 111). El Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (Nro.156)

Clase audiovisual de 3 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

#### **Clase 15: La Igualdad en el Derecho Tributario, capacidad contributiva y el principio de no discriminación.**

Docente: **Horacio Corti** (UBA – Defensor General de la Ciudad de Buenos Aires)

La igualdad es un valor básico de las constituciones. Y él se proyecta a la actividad financiera pública. Es posible así sostener la existencia de un principio constitucional de igualdad financiera. Dicho principio se aplica a todos los instrumentos financieros, entre ellos el tributo, el gasto público y el endeudamiento. Acá nos ocuparemos, de forma específica, del principio de igualdad tributaria. Dado que la igualdad es un valor complejo, el principio de igualdad tiene múltiples dimensiones. La igualdad ante la ley, en cuanto principio de no discriminación. La igualdad en la ley, basada en el concepto de capacidad contributiva. Aquí son relevantes los conceptos de generalidad y proporcionalidad. La igualdad por la ley, a fin de lograr la igualdad sustantiva por medio de la tributación. La relevancia por el concepto de progresividad. También la constitución prevé de forma excepcional el otorgamiento de privilegios, cuestión que involucra también al federalismo.

Clase audiovisual de 3 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.



### **Clase 16: Presupuesto, derechos humanos, igualdad y no discriminación**

Docente: **Dalile Antunez** (*ACIJ*)

El cumplimiento del derecho a la igualdad y a la no discriminación demanda la implementación de políticas públicas destinadas a respetar, proteger y cumplir los derechos, las que deben estar dotadas de recursos presupuestarios suficientes. A su vez, la asignación de recursos para las políticas públicas debe respetar el principio de igualdad y no discriminación. El control de la actividad presupuestaria a la luz del derecho a la igualdad y a la no discriminación requiere necesariamente mirar la asignación y ejecución presupuestaria con un enfoque de derechos humanos. El análisis de la ejecución y asignación presupuestaria puede revelar prácticas discriminatorias, o el impacto discriminatorio de ciertas políticas que parecen ser neutrales en el papel.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Clase 17: El principio de igualdad y no discriminación en relación a las personas migrantes y refugiadas**

Docente: **Lila García** (*UBA - CONICET*)

Igualdad e identidad. Criterios relevantes de comparación o patrones de igualdad. El rol de lo legal en la estructuración de la diferencia: panorama internacional (cláusulas generales y particulares referidas a personas extranjeras, migrantes, refugiadas) y productividad de la estructuración estatal. Consecuencias. Puntos de partida en torno a las personas extranjeras. Categorías: extranjeros vs. Nacionales, personas en situación migratoria regular vs. Situación irregular, otras. Estándares emergentes de la jurisprudencia contenciosa y cuasi-contenciosa más relevante.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Clase 18: Derechos de los pueblos indígenas**

Docente: **Silvina Zimmerman** (*Doctora en Derecho FD-UBA, Profesora Adjunta Regular de la materia Derechos Humanos y Garantías, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación*)

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.





### **Clase 19: Igualdad y no discriminación en materia religiosa**

Docente: **Marcelo Alegre** (UBA, J.S.D. y LL.M. New York University - Secretario de Investigación de la FD UBA)

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Clase 20: Igualdad y Derecho a la Educación.**

Docente: **Liliana Ronconi** (UBA – CONICET - Universidad de Palermo)

La educación como derecho humano. Importancia, Fundamentos. Reconocimiento normativo: el derecho a enseñar y a aprender. Contenido del derecho a la educación. Derecho en la educación: asequibilidad, accesibilidad. Derecho a la educación: aceptabilidad, adaptabilidad. Que implica hablar de igualdad en educación: segregación, integración, inclusión. El derecho a enseñar. Rol de las escuelas privadas. Límites. Educación religiosa. Gratuidad. Libertad de los padres de elegir la educación de sus hijos/as. El derecho a la educación en los organismos internacionales. La preponderancia de la visión individual de igualdad en la resolución de casos judiciales.

Clase audiovisual de 3 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Clase 21: El principio de igualdad y no discriminación en los Sistemas Universales y Regionales de Derechos Humanos**

#### **En el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos**

Docente: **Víctor Abramovich** (UBA, American University, Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ex secretario Ejecutivo del IPPDH, excomisionado de la CIDH, exDirector Ejecutivo del CELS)

La materia indaga en la evolución del derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Igualdad formal: concepto, alcance, contenido y etapa histórica. Igualdad material y estructural: concepto, alcance, contenido y etapa en la jurisprudencia de la Corte IDH. Implicancias de cada una de las dimensiones del concepto de igualdad. Desarrollo en los precedentes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.



### **En el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos**

Docente: **Brian Frenkel** (*UBA - Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights – Asesor en Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas*)

El Sistema Universal de Promoción y Protección de Derechos Humanos. La ONU y sus órganos. El Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, incluyendo el Examen Periódico Universal. Su trabajo en relación al principio de igualdad y no discriminación. La relación con la Agenda 2030. Los órganos de Tratados de Derechos Humanos, en especial el Comité de Derechos Humanos. Su trabajo en relación al principio de igualdad y no discriminación.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Protección de los Derechos Humanos en otros Sistemas Regionales**

Docente: **Verónica Gomez** (*UBA – Nottingham University – Ex especialista Principal CIDH – Chair Global Campus of Human Rights*)

La materia analiza el principio de igualdad a la luz de los Sistemas Regionales Europeo de Protección de los Derechos Humanos y Africano de Protección de los Derechos Humanos. En primer lugar, se analizan las principales instituciones de la Unión Europea y el modo en el que han analizado el principio de igualdad y su fundamento normativo. En segundo lugar, se aborda el derecho a la igualdad en el Sistema Europeo de Derechos Humanos, con especial énfasis en la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos. Finalmente, se analiza al tratamiento del principio de igualdad en el Sistema Africano de Derechos Humanos.

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.

**Clase 22: Derecho Internacional Penal y género: juzgamiento de crímenes internacionales y reparación de las víctimas. Impacto del principio de igualdad y no discriminación**

Docente: **Natalia Luterstein** (*UBA – Defensoría General de la Nación - The London School of Economics and Political Science – Universidad de Palermo*)



Noción de crímenes basados en el género y de violencia sexual. Breve evolución histórica del derecho internacional penal. Persecución de los crímenes de violencia sexual y de género. Normativa. Jurisprudencia. Primeras experiencias. Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Corte Penal Internacional: cuestiones sustantivas y de procedimiento.

Clase audiovisual de 1 módulo + bibliografía obligatoria y sugerida.

### **Clase 23: Litigio antidiscriminatorio**

Docente: **Martín Sigal** (*UBA – Columbia University – Director del Centro de DDHH de la FD- UBA - Fundador y Ex Co-Director de la ACIJ*).

La materia indaga en los distintos tipos de procesos en los que se promueven litigios antidiscriminatorios. En tal sentido, formula precisiones y conceptualiza los siguientes procesos: i) individuales; ii) colectivos; y iii) estructurales. Asimismo, menciona las características de los litigios que tienden a revertir una norma o práctica discriminatoria. Dentro de dicho esquema, el Profesor analiza diversos casos judiciales icónicos referidos a litigios antidiscriminatorio y las estrategias de los litigantes en estos procesos (vgr. *Benghalensis*, *Arenzón*, *Halabi*, *Verbitzky*, *Sisneros*, entre otros precedentes).

Clase audiovisual de 2 módulos + bibliografía obligatoria y sugerida.